

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, Y LOS DIPUTADOS D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, D. EDUARDO CARAZO HERMOSO Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000722

11792

¿Dónde pone la Administradora única de RTVE el listón de oyentes como objetivo para RNE en 2020?

Desde la Dirección de RNE se esfuerzan cada día por sumar oyentes a todas sus cadenas; una radio, por muy buenos que sean sus contenidos, pierde su eficacia si no tiene quien la escuche.

Pero siendo esa la razón de ser de cualquier medio de comunicación, en el caso de la radio pública esa prioridad tiene que convivir –al mismo nivel– con nuestra obligación de ofrecer contenidos de servicio público, aquellos que tienen que ver con garantizar la pluralidad, veracidad, objetividad e imparcialidad de la información; evitar cualquier tipo de injerencia que pueda percibirse como una falta de independencia del medio público; progresar en el cumplimiento de objetivos de accesibilidad previstos en la normativa; continuar apostando por la información como eje fundamental de su programación, aumentar la emisión de contenidos culturales y educativos, y proseguir en el esfuerzo de llegar a toda la ciudadanía en términos de diversidad programática, rentabilidad social y audiencia.

Por tanto, siendo muy importante recuperar oyentes, nuestro principal objetivo para el año 2020, es dar cumplimiento a las obligaciones que, como servicio público, tenemos encomendadas.

En Madrid, a 12 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi